#### Gobierno de Catamarca

### Asesoría General de Gobierno

# Decreto Ley № 2407 DEROGASE LEY № 2394 - (PENSION GRACIABLE AL RVDO. PADRE FRAY ARTURO ACUÑA)

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1.- Derógase la Ley Nº 2394 de fecha 7 de Junio del año en curso, por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTICULO 2.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y Archívese

FIRMANTES: PERNASETTI - SONZINI - CASAS NOBLEGA - MAMMANA

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 00:00:53

## Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*